

# **REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL EN BASILEA II: ENFOQUE ESTÁNDAR ALTERNATIVO**

## **Documento de Trabajo Consultivo**

**Enero 2007**

**Luis Raúl Romero O.**

\* Se agradecen valiosos comentarios de Günther Held.

## Índice

	Pág.
Introducción	3
1. Requerimiento de capital en banca tradicional	3
2. Requerimiento de capital en resto actividades	4
3. Ejemplo de estimación de requerimientos de capital	6
4. Bibliografía	7

## Introducción

El Nuevo Marco de Capital define el riesgo operacional como el riesgo de pérdida resultante de procesos internos, personas y sistemas inadecuados o que fallen, o debido a eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El documento “Directrices de la Hoja de Ruta para la Transición hacia Basilea II”, publicado en enero de 2005, estableció que el cálculo de requerimientos de capital para cubrir el riesgo operacional se efectuaría utilizando el enfoque estándar alternativo a partir del año 2007. Posteriormente, se abrió la posibilidad de utilizar el enfoque estándar a partir del año 2008.

Los bancos que deseen transitar en el futuro hacia Métodos de Medición Avanzada (AMA), deberán contar con la aprobación del supervisor, lo que pasa por cumplir con una serie de criterios generales, cualitativos y cuantitativos establecidos en Basilea II. Sin duda que un elemento central es contar con datos internos de pérdida, una base de datos confiable con un período mínimo de cinco años, necesaria para formular el modelo de requisitos de capital.

El cargo de capital por riesgo operacional se estimará utilizando, en una primera etapa, el método estándar alternativo, el cual distingue dos tipos de actividades del banco:

- Banca tradicional
- Resto actividades

El requisito de capital corresponde a la suma de los requerimientos de capital en la banca tradicional y los requerimientos de capital que cubren el resto de las actividades de la banca.

### 1. Requerimiento de capital en banca tradicional

Los cargos de capital para la banca tradicional son aquellos de la banca minorista y de la banca comercial, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$K_{bt} = K_{bm} + K_{bc} \quad (1)$$

Donde:

- $K_{bt}$  = requerimiento de capital para la banca tradicional
- $K_{bm}$  = requerimiento de capital para banca minorista
- $K_{bc}$  = requerimiento de capital para banca comercial

El cargo de capital de la banca minorista se define como:

$$K_{bm} = \beta_{bm} \times m \times P_{bm} \quad (2)$$

Donde:

$\beta_{bm}$  = factor beta para banca minorista de 12%.

$m$  = factor fijo de 0.035.

$P_{bm}$  = Total de préstamos minoristas (sin ponderación por riesgo y brutos de provisiones) en promedio de los últimos tres años.

Las exposiciones contenidas en la banca minorista incluyen: préstamos de consumo, tarjetas de crédito e hipotecarios sobre vivienda.

El cargo de capital de la banca comercial se define como:

$$K_{bc} = \beta_{bc} \times m \times P_{bc} \quad (3)$$

Donde:

$\beta_{bc}$  = factor beta para banca comercial de 15%.

$m$  = factor fijo de 0.035.

$P_{bc}$  = Total de préstamos comerciales (sin ponderación por riesgo y antes de provisiones) en promedio de los últimos tres años.

Las exposiciones contenidas en la banca comercial comprenden los préstamos a empresas (incluidos el financiamiento de proyectos, comercio exterior, factoraje, leasing, boletas de garantía, cartas de crédito, etc.), bancos y soberanos. Cuando se trata de instrumentos financieros se considera el valor de adquisición de los títulos mantenidos en el banking book.

El factor beta se vincula con la relación entre la experiencia de pérdidas inesperadas por riesgo operacional y el nivel de exposición a dicho riesgo, que se refleja en los ingresos brutos de una línea de negocio.

Tanto para la banca minorista como comercial, el ingreso bruto como indicador de exposición es reemplazado por las respectivas exposiciones multiplicadas por el factor fijo "m".

## **2. Requerimiento de capital en resto actividades**

El resto de las actividades considera todas las líneas de negocios bancarias, excluyendo las definidas anteriormente como de banca tradicional, es decir, banca minorista y banca comercial. Por lo tanto, dentro del resto de las actividades bancarias se encuentran las siguientes líneas de negocios:

- Finanzas corporativas: fusiones y adquisiciones, suscripción de emisiones, titulización, servicio de estudios, sindicaciones, colocaciones privadas en mercados secundarios.
- Negociación y ventas: operaciones de tesorería, compra y venta de valores y divisas por cuenta propia y de clientes, y operaciones con pacto.
- Pagos y liquidación: pagos y recaudaciones, transferencia de fondos, compensación y liquidación.
- Servicios de agencia: agente de emisiones y pagos; y servicios de fideicomiso y custodia.
- Administración de activos: administración de fondos de clientes de manera conjunta, separada, minoristas e institucionales.
- Intermediación minorista: servicios de intermediación ofrecidos a clientes que son inversores minoristas.

Dichas actividades o líneas de negocios se tratarán como una sola, “resto actividades bancarias”, para efectos del cálculo del requerimiento de capital.

El requisito de capital queda determinado por la siguiente expresión:

$$K_{ra} = \{\sum \text{años } 1-3 \text{ máx } [\sum (IB_{ra} \times \beta_{ra}), 0]\}/3 \quad (4)$$

Donde:

$IB_{ra}$  = Ingreso bruto anual de un año determinado para el conjunto del resto de las actividades bancarias.

$\beta_{ra}$  = Factor beta fijo de 18% establecido por el Comité de Basilea, que relaciona el nivel de capital requerido con el nivel de los ingresos brutos del resto de las actividades bancarias.

Los requerimientos de capital se basan en el promedio de tres años de la suma simple del capital requerido para el resto de las actividades bancarias por año. Para un año dado, los requerimientos de capital negativo -resultantes de ingresos brutos negativos- se podrán compensar con los requerimientos de capital positivos de la banca tradicional (retail y comercial). Sin embargo, cuando el requerimiento de capital agregado en un mismo año sea negativo, el argumento del numerador para ese año será cero.

Los ingresos brutos se definen como los ingresos netos por intereses y reajustes más otros ingresos netos distintos a los provenientes de intereses. El indicador de

ingresos brutos resulta similar, aunque no idéntico, al concepto de margen bruto de operación utilizado en Chile.

La medida de ingresos brutos debe ser bruta de cualquier provisión y de los gastos de apoyo operacional, excluyéndose los siguientes conceptos:

- Las utilidades/pérdidas obtenidas de la venta de instrumentos clasificados como “mantenidos hasta el vencimiento” y “disponible para la venta”, que constituyen partidas de la cartera de inversión.
- Ingresos extraordinarios, que no se espera se repitan con regularidad, por ejemplo, la venta de una filial.
- Los honorarios de contratación externa que un banco paga a un proveedor de servicios. Sin embargo, los honorarios de contratación que un banco recibe por proporcionar servicios de contratación externa si deben incluirse en la definición de ingresos brutos.

### 3. Ejemplo de estimación de requerimientos de capital

Para la banca comercial y minorista se utiliza el saldo del préstamo (en vez del ingreso bruto) multiplicado por el factor “m” y por el correspondiente factor beta, 15% y 12% respectivamente.

El resto de las actividades (seis líneas de negocios) se agrupan en un único bloque, multiplicándose el ingreso bruto proveniente de esas actividades por un factor beta común de 18%.

Línea de negocio	Ingreso bruto	Préstamos	Factor “m”	Beta	Cargo de capital
Banca comercial	<del>600</del>	5.000	3.5%	15%	26.3
Banca minorista	<del>500</del>	3.000	3.5%	12%	12.6
Resto actividades	100			18%	18
<b>Total</b>	<b>1.100</b>				<b>56.9</b>

## **Bibliografía**

- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2004), Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital, Basilea.